



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA FLOR DE UCAYALI
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-023-08
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	313-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	18/08/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	5435.08
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	16/08/2012	Término:	17/08/2012
Nro Res. Inicio PAU:	019-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	704-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Resolución TFFS:	052-2017-OSINFOR-TFFS		

Multa Determinada: 44.02U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		98.37	98	98	100%	99,6%
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		301.46	300	300	100%	99,5%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		799.32	490	490	100%	61,3%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		506.22	506.036	506.036	100%	100%
5	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		1317.44	750	750	100%	56,9%
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua		793.63	793	793	100%	99,9%
7	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		1027.48	250	250	100%	24,3%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala		591.16	591	591	100%	100%

Fuente: Resolución N° 704-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	21	21	100%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	82	82	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:33

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

